

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 5006/64 Ref. N° 57 S.S.A. y su correspondiente N° 353.763/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO CTO. ENRICO S.C. Indexación e intereses Certificados Mayores Costos Nros. 87, 88 y 89", y

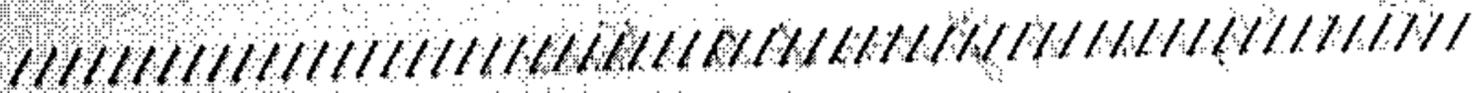
Considerando:

Que la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." solicita el pago de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados Nros. 87, 88 y 89 de Diferencia de Costos, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 11, SE RESUELVE:

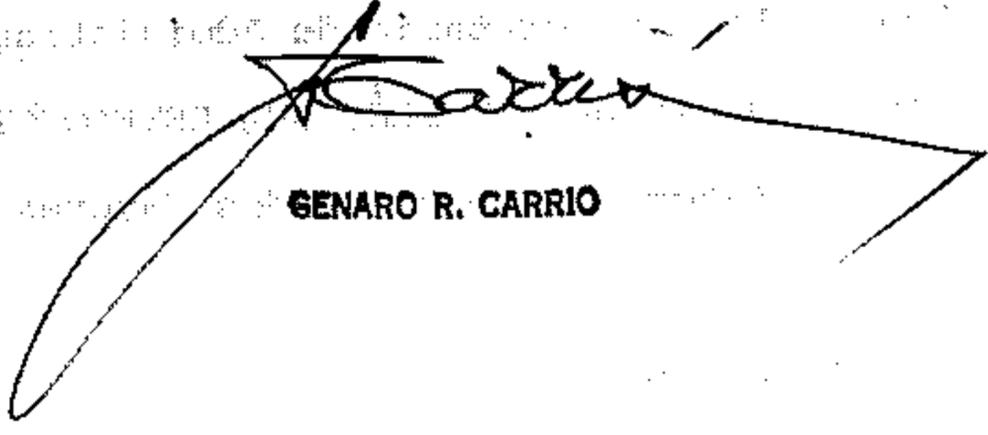
1°) Modificar el art. 1°) de la Resolución N° 702/84, autorizando a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$a. 1.770.533,58.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados Nros. 87, 88 y 89 de Diferencia de Costos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Plan de Trabajos Públicos (Santiago del Estero)" (1-05-004-4-42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


GENARO R. CARRIO

Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.

